

La lógica de género en la configuración del discurso climático: un análisis del campo institucional (1994-2015)

The Gender Logic in the Configuration of Climate Discourse: an Institutional Field Analysis (1994-2015)

Ericka Jannine Fosado Centeno

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

En este artículo se muestra que la lógica de género configura la construcción sociopolítica del cambio climático estructurando los términos que lo posicionan como un problema público. Con el propósito de mostrar cómo se articula la crisis ecológica con la desigualdad se propone una base analítica en la que se concibe el género como una lógica y se realiza un análisis de contenido tomando como objeto de estudio el discurso de los organismos internacionales y nacionales responsables de generar la política climática. Analicé un corpus conformado por 62 documentos (informes, comunicaciones, programas, marco legal) abarcando un período de 1994 a 2015. Los resultados indican que la lógica de género configura las operaciones cognitivas, las producciones normativas y los referentes simbólicos del discurso cli-

Abstract

This article shows that gender logic configures the sociopolitical construction of climate change by structuring the terms that make it a public issue. To show how the ecological crisis is linked with inequality, I propose an analytical basis in which gender is conceived as logic and examine the discourse of national and international organizations responsible for generating climate policies. A corpus consisting of 62 documents (reports, communications, programs, and legal framework) was analyzed, with a period spanning from 1994 to 2015. The results indicate that the gender logic configures cognitive operations, normative productions and symbolic referents of climate discourse. In this process, a social order marked by male domination and the instrumentalization of nature is reproduced, which is expressed

mático. En este proceso se reproduce un orden social signado por la dominación masculina y la instrumentalización de la naturaleza que se expresa en una visión antropocéntrica, utilitaria y mercantilista de las relaciones socioambientales, la normalización de la distribución sexual del trabajo, el control de los hombres de la esfera pública, la tipificación de las mujeres como sujetos anclados a funciones maternas y al espacio doméstico. Con base en hallazgos empíricos se demuestra la importancia de enmarcar el vínculo entre género y cambio climático en términos de justicia.

Palabras clave

Lógica de género, cambio climático, análisis del discurso, dominación masculina.

by an anthropocentric, utilitarian and mercantilist vision of socio-environmental relations, the normalization of the sexual distribution of labor, the control of men of the public sphere, and the characterization of women as subjects fixed in maternal functions and the domestic space. Based on empirical findings, it is shown the importance of framing the link between gender and climate change in terms of justice.

Keywords

Gender logic, climate change, discourse, analysis, male domination.

Introducción

¿Importa el cambio climático en la agenda feminista?

El cambio climático se define como un fenómeno “atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (CMNUCC, 1992:3).¹ Aunque la temperatura del planeta ha cambiado anteriormente, hay un consenso científico respecto a que en esta ocasión el fenómeno tiene origen en las prácticas de producción y consumo que se fomentaron a partir de la Revolución Industrial.

En los últimos años el fenómeno ha venido adquiriendo mayor presencia en la agenda pública, convocando a diversos sujetos, y es que no es una cuestión menor, la evidencia muestra que sus impactos ponen en riesgo la subsistencia y generan amenazas en todas las escalas. El

1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha identificado cinco motivos de preocupación que funcionan como base de referencia para identificar los límites de adaptación²; en ellos se advierte que, independientemente de las acciones que se tomen hoy en día, habrá un cambio en el clima de al menos 1.5 °C hacia el año 2100. En este proceso de calentamiento se incuban amenazas y riesgos de toda índole con posibilidad de impactos diversos: en la soberanía y la seguridad alimentaria, en la salud, en el acceso al agua, pérdida de infraestructuras. No sólo la humanidad es vulnerable, básicamente todos los ecosistemas se verán afectados.

Frente a este contexto parecería lógico suponer que el cambio climático es un tema que importa en la agenda feminista, así fuera sólo por el hecho de que incide en la base de subsistencia de las mujeres. Lamentablemente no es así, al menos en lo que respecta al feminismo académico, en donde ha tenido poca presencia como un objeto de reflexión o investigación.³ El vínculo entre género y cambio climático se ha abordado a mayor medida en estudios financiados o asociados a las agencias internacionales de desarrollo; en la primera parte del artículo se exponen los términos de este debate, mostrando los efectos prácticos y analíticos de un abordaje alineado al *mainstream* de la política climática.

Este trabajo parte del reconocimiento de que el cambio climático convoca al feminismo no sólo porque las mujeres sean vulnerables a sus efectos, sino porque es un fenómeno que obliga a pensar en las prácticas de reproducción y de producción que sostienen un orden signado

2 Motivos de preocupación: 1. Sistemas únicos y amenazados: (calentamiento de 2 °C) riesgos para los arrecifes deshielo en el Ártico, acidificación del océano, elevación del nivel del mar. 2. Episodios meteorológicos extremos: (calentamiento de 1 °C) olas de calor, inundaciones costeras, lluvias intensas 3. Distribución de impactos: (calentamiento de 2 °C) disminución del rendimiento agrícola y la disponibilidad de agua. 4. Impactos globales totales: (calentamiento entre 1 °C y 2 °C) pérdida de biodiversidad, impactos económicos 5. Episodios singulares a gran escala: cambios abruptos e irreversibles (IPCC, 2014a y 2014b).

3 MacGregor (2010) realiza un análisis de revistas especializadas y conferencias en el campo de los estudios de género. Encuentra que hasta el 2008 se habían publicado solamente 10 artículos. Vázquez *et al.* (2016) encuentran que en el contexto de México ha habido pocas investigaciones, y éstas generalmente se centran en zonas rurales, en el sureste del país y en el tema de adaptación.

por la devastación ecológica y la desigualdad. Sostengo que el análisis feminista tiene mucho que aportar en la comprensión del problema y en la construcción de alternativas, pero ha de hacerlo con sus propias herramientas para construir un campo teórico-metodológico que permita profundizar en el análisis. Así pues, en la segunda parte del artículo presento una propuesta analítica para responder a la pregunta que guía este trabajo: ¿cómo opera la lógica de género en la construcción sociopolítica del cambio climático? Para responderla se toma como base el discurso institucional que establece los parámetros de la política climática; el corpus y la estrategia metodológica empleada se detallan en la tercera sección del artículo.

Finalmente, en el apartado de resultados se muestra que hay una simbólica sexuada operando a través de filtros cognitivos, normativos y simbólicos que estructuran los esquemas clasificatorios y los núcleos de sentido que dan cuerpo al discurso climático. Estos hallazgos indican que dicho discurso no sólo es un compendio de medidas científicas y técnicas para dar respuesta a un problema ambiental, sino que también se erige como una plataforma para la reproducción de la dominación masculina, expresada en una visión instrumental de la naturaleza, un modelo de desarrollo basado en el mercado y el crecimiento acelerado de la economía, la normalización de tipificaciones de género, y un campo de acción estereotipado para mujeres y hombres.

Contexto del debate: el género aclimatado

Partiendo del reconocimiento de que el vínculo entre género y cambio climático ha sido un tema desarrollado principalmente en el campo de las agencias de desarrollo,⁴ es importante dar cuenta de cómo se ha abor-

4 Para esbozar el contexto del debate revisé los siguientes documentos que son referencias clásicas: Aguilar, 2009; Aguilar y Castañeda, 2013; Castañeda y Hernández, 2014; Davis, 2015; FMICA, 2010; Jonhsson-Latham, 2007; ONU, 2012; PNUD, 2008; Röhr, 2007; UN-REDD, 2011; UN-WOMEN, 2013; UN-WOMEN, 2015. Este tipo de producciones se realizan con financiamientos de instituciones como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la

dado, pues ha marcado ciertas tendencias con algunos efectos analíticos poco alentadores. Identifiqué que este tipo de producciones se basan en el siguiente tronco argumentativo:

1. Por su posición de género, las mujeres son especialmente vulnerables al cambio climático: debido a los roles, a la discriminación y a las condiciones adversas que enfrentan no cuentan con los mismos recursos para enfrentar riesgos socioambientales.
2. Las mujeres son más vulnerables a los desastres naturales: son más propensas a morir en un desastre (Neumayer y Plümper, 2007). Hay una correlación entre la desigualdad y la vulnerabilidad ante ciclones, inundaciones o sequías.
3. Hombres y mujeres participan y son afectados de manera diferencial por la política climática: las mujeres no suelen ser tomadas en cuenta en el diseño de acciones y tienen poca incidencia en la toma de decisiones, su inclusión es importante porque tienen conocimientos particulares que pueden contribuir en la mitigación y adaptación.
4. Mujeres y hombres contribuyen de manera diferencial en las emisiones de GEI (gases de efecto invernadero): los hombres tienen mayor responsabilidad en el calentamiento global (Jonhsson-Latham, 2007).
5. La percepción del cambio climático es diferente en hombres y mujeres: las mujeres suelen ser más abiertas a reconocer la importancia del fenómeno y a implicarse en acciones para enfrentarlo.

El mérito de este tipo de trabajos no es menor, lograron introducir el tema de género en la mesa del debate climático. Sin embargo, la aproximación desde este tronco argumentativo puede conducir a efectos analíticos y prácticos que es importante considerar y que enuncio aquí de

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Participan en su elaboración organizaciones como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Women's Environment and Development Organisation (WEDO), Global Gender and Climate Alliance, Women for Climate Justice.

manera sintética. En primer lugar, este tipo de producciones son frágiles metodológicamente y su base empírica es limitada, los datos suelen presentarse sin señalar cómo se obtuvieron, o bien se sustentan en el mismo par de estudios de caso que no resultan suficientes para abstraer generalizaciones regionales ni globales.

Más que ofrecer ejemplos empíricos que den cuenta de la diversidad de relaciones socioambientales, se presentan generalizaciones poco sustentadas; por ejemplo, la alusión constante a la vulnerabilidad de las mujeres o a su interés en el cuidado ambiental, argumentos útiles para justificar que sean tomadas en cuenta en la política ambiental, pero impulsando su inclusión desde una lectura esencialista que desmarca su reconocimiento como sujetos diversos y de derechos. Tampoco es útil señalar que hombres y mujeres experimentan de manera diferente el cambio climático, lo cual puede ser lógico considerando las brechas de desigualdad que persisten, pero más que enunciarla sería clave mostrar cómo se construye y se expresa esa diferencia en contextos socioecológicos particulares.

Por otra parte, la tendencia en este tipo de producciones es aceptar acríticamente el marco institucional para la acción climática, pareciera que suscriben la agenda tal como está diseñada, siempre y cuando se incluya en ella a las mujeres. No hay un cuestionamiento al modelo de desarrollo economicista que ha generado el calentamiento atmosférico y que ha mostrado sus limitaciones como una vía para alcanzar la igualdad. Incluso en algunos casos, como en la *Guía recursos de género para el cambio climático* (PNUD, 2008), se debate plantear como objetivo la igualdad o la equidad, lo que muestra una grave confusión sobre los principios reconocidos en el marco legal internacional que dan sustento a las políticas de género.⁵ No es de extrañar que este tipo de producciones sean

5 Es común encontrar este tipo de suplantación de términos en la política de género en México, desde el 2006 el gobierno mexicano recibió una observación al respecto por parte del Comité Para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). La igualdad es un principio político de reconocimiento y ejercicio de derechos, mientras que la equidad es una de las tantas estrategias de la política pública para alcanzarla, el objetivo jurídico y político es la igualdad, la equidad es un camino; en este sentido no son términos intercambiables, ver CEDAW, 2006.

acríticas, pues las personas que las elaboran son convocadas para proponer soluciones en el marco de estrategias previamente diseñadas por las propias agencias que les otorgan el financiamiento; desde esa posición resulta más estratégico limitarse a incluir algunos criterios alineados a la agenda ya establecida.

Así pues, basarse en una supuesta vulnerabilidad o virtud de las mujeres (Arora-Jonsson, 2011) en los posibles impactos diferenciales de los riesgos o en impulsar su participación sin cuestionar los términos, son vías que conducen a replicar fórmulas similares a las que se utilizaron para integrar a las mujeres al desarrollo en la década de los ochenta, y que atinadamente caracterizó Kabeer (1998) bajo la metáfora de apostar a *curar el cáncer con curitas*. Si bien muchas de las propuestas que se enlistan en este tipo de producciones pueden ser valiosas, algunas incluso necesarias, es importante distinguir que no son nuevas, vienen impulsándose desde hace décadas en el campo de género y medio ambiente. En este sentido, sería más útil conocer cuáles son los factores sociales, culturales y políticos que las han obstaculizado, en lugar de limitarse a repetir las mismas formulaciones que no han brindado los efectos esperados.

Para ello es necesario transitar de la visión simplista con la que se aborda al género en este tipo de documentos, en los que se concibe como un sistema de distribución de actividades, oportunidades, de caracterización de comportamientos y percepción, que se utiliza -casi exclusivamente- en describir las condiciones de vida de las mujeres sin incluir un enfoque interseccional que permita conocer cómo se articula el género con factores como la clase, la etnia, la edad y los distintos contextos socioecológicos al momento de experimentar los efectos del cambio climático. Dejar de lado el proceso de simbolización y de ejercicio de poder en el que se basa la construcción de la diferencia sexual ha conducido a que el género sea empleado como un aditivo tecnócrata a soluciones preestablecidas; reconociendo esto, propongo a continuación la base analítica que permitió distinguir la manera en que el género opera desde la propia definición de la problemática, estableciendo condiciones para la reproducción de un orden socioambiental.

Propuesta analítica: la lógica de género

En los estudios feministas, como en otros campos de conocimiento sociológico, las explicaciones transcurren entre hipótesis que toman como base los procesos materiales, o bien, los simbólicos. El concepto de género se ha desarrollado en el cruce entre estas dos líneas: por un lado, destacando las relaciones socioeconómicas para explicar la desigualdad de género, por el otro, resaltando las dinámicas intersubjetivas para entender la conformación identitaria. Encuentro que ambas apuestas son complementarias, sin embargo, considero que es preciso realizar un trabajo de integración para potenciar el poder analítico y explicativo del concepto.

Esta tarea puede realizarse situando al género como un dispositivo de organización sociocultural, que a partir de una distinción abstracta -categorica- entre lo masculino y lo femenino, cohesiona y estructura un orden social patriarcal. Dicha distinción organiza la percepción y significación de todo lo aprehensible, tejiendo un entramado de posiciones y prácticas que se articulan sobre un principio androcéntrico, con el que se carga de mayor valor a las actividades, individuos, espacios y, en suma, todo aquello que represente a lo masculino, en contraposición a lo femenino. Así, la construcción de la diferencia sexual, no sólo se expresa en los sujetos, sino que atraviesa todas las estructuras cognitivas expresándose de diversas maneras y legitimándose a través de prácticas que las hacen parecer como propias de un orden natural. Tomando como base esta aproximación⁶, propongo trabajar el género como una lógica que, atendiendo a códigos sexuados, funciona mediante operaciones binarias de clasificación y atribución con las que se configuran, organizan y legitiman tanto los significados como las prácticas. Desde esta perspectiva el género no se reduce a un atributo personal, a un sistema de organización socioeconómica, o a una matriz de clasificación. No se plantea como un fenómeno autónomo, sino como una lógica generadora de sentido que

6 El enfoque del género como un organizador sociocultural ha sido trabajado desde muchos espacios, aunque no se formule en estos términos. Mis principales referentes para introducirme en esta línea de reflexión son: Bourdieu, 2007; Serret, 2006, 2011; Scott, 1996; West y Zimmerman, 1999.

permea y estructura toda práctica humana y los mecanismos cognitivos asociados a ella.

Ahora bien, para captar el funcionamiento de esta lógica, es preciso identificar cuáles son sus componentes básicos, las maneras en que se acoplan y se retroalimentan generando diversos efectos prácticos. Se propone una fórmula en la que se integran diversas hipótesis que han explicado la subordinación femenina o la desigualdad de género. Así pues, para ilustrar estos componentes diseñé una herramienta modular cuyo objetivo es *distinguir* cada uno de los elementos constitutivos de la lógica de género, *sin fragmentar* su potencial explicativo.⁷ Se distinguen a continuación, los siguientes elementos constitutivos de la lógica de género que están operando en la producción de un orden basado en códigos sexuados.

Componente simbólico (códigos)

Se expresa a través de códigos binarios y opuestos condensados en la pareja simbólica masculino-femenino (Serret, 2011) con la que se ordena el mundo de forma jerárquica y se establece un sistema clasificatorio que produce estructuras psíquicas y sociales. El proceso a través del cual opera la pareja simbólica como un ordenador primario del mundo se puede resumir así: el sujeto surge como tal con la adquisición del lenguaje, a través del que se desarrolla y expresa el pensamiento; el lenguaje no sólo tiene la función de describir el mundo, sino que también lo construye, pues en su tarea de clasificar lo pensable se realizan asociaciones y simbolizaciones que dan sentido a la experiencia (para hacer algo inteligible se le otorga orden y significado). Dicha clasificación se realiza a través de operaciones binarias que atienden a códigos jerárquicos, siendo uno de los principales aquél que se basa en la oposición entre lo masculino y lo femenino (Bourdieu, 2007; Ortner, 1979; Rubin, 1996; Serret, 2011). En este proceso prevalece un patrón: lo masculino se ha asociado a lo inteligible, racional, al orden, la cultura, la claridad, la creación; mientras que lo femenino se asocia a lo ininteligible, irracional, al caos, la naturaleza, la oscuridad, la destrucción, etcétera. A través de este conjunto de

7 La aproximación analítica condensada en la frase *distinguir sin fragmentar* es retomada del fino trabajo metodológico de Susana García (2014).

asociaciones se teje un entramado cultural que posibilita el surgimiento de la subjetividad y sobre el que se montan las estructuras cognitivas y sociales. Si bien este componente opera en una dimensión abstracta se puede dar cuenta de él por los efectos concretos que produce en las cosas, en los cuerpos, en el establecimiento de reglas sociales y en las prácticas.

Componente normativo (tipificaciones y reglas)

Este componente traduce la simbólica de género en una serie de tipificaciones y reglas que dan contenido a las categorías hombre y mujer en contextos específicos. No se está hablando aquí de las personas concretas, sino de referentes o representaciones que regulan la posibilidad de ser y hacer. Dicho proceso opera mediante dos vías: a) tipificaciones: conjunto de características, actitudes y actividades que conforman la idea de lo que debe ser el hombre y la mujer en contextos sociohistóricos específicos; y b) reglas: conjunto de principios y mandatos con los que se vigila y se controla la posibilidad de acción de las personas de acuerdo a lo que se considera propio del hombre y la mujer. Se instituyen tanto por la vía legal (*de jure*) como por la costumbre (*de facto*). El componente normativo se objetiva en discursos y prácticas religiosas, educativas, científicas y políticas (Scott, 1996). En este sentido no sólo establece una serie de preceptos sobre lo que las personas deben ser, sino que condicionan las posibilidades de acción al funcionar como referentes para evaluar y sancionar (legal o socialmente) el cumplimiento de los mandatos de género. No operan sólo de manera externa a los sujetos, sino que la normatividad es interiorizada funcionando como un parámetro de autorregulación, una guía con la que los sujetos examinan -consciente e inconscientemente- su campo de elección y el curso de su acción.

Componente corporal (condiciones fisiológicas y modos del cuerpo)

Es el género producido y experimentado como materialidad a través de sensaciones y modos, representa la base con la que se adscribe a las personas a la normatividad de género tomando como dato la genitalidad.⁸

8 Se considera más preciso hablar de genitalidad que de sexo por varias razones: fisiológicamente el sexo comprende más elementos que los genitales externos, sin embargo, éstos son los únicos que se verifican al momento de clasificar a alguien como hombre o mujer. Por otra

Se manifiesta en tres dimensiones: a) condiciones fisiológicas: características genitales, gónadas, fenotipos, hormonas y formas de conectividad cerebral que establecen ciertas posibilidades de la experiencia; b) clasificación: categoría generalmente binaria (hombre o mujer) a la que es adscrita la persona de acuerdo a sus genitales externos; y c) modos del cuerpo: formas de ocupar y transitar el espacio, de mostrarse ante el otro y de establecer contacto. El cuerpo funciona como un vehículo de expresión, de movimiento y de relación, con el que invariablemente se está produciendo género. Reduciendo el cuerpo a la genitalidad es como se naturaliza la clasificación social de las personas y se emprende la construcción social del sujeto, la primera marca de la cultura se lleva en el cuerpo bajo la forma del género, a partir de ella se delimitan las posibilidades del ser y de la experiencia. Por si fuera necesario mencionarlo, lo anterior no equivale a negar la existencia de ciertos rasgos biológicos distintivos –aunque relativos– entre machos y hembras de la especie humana. Lo que se quiere destacar es que el cuerpo, en su expresión material, simbólica y relacional está configurado por códigos femeninos y masculinos, no hay un acceso directo al cuerpo, sino que está mediado invariablemente por la significación.

Componente identitario (inscripción y reconocimiento)

Es el proceso de apropiación, posicionamiento y reelaboración de las tipologías del género a través de las cuales se construye y expresa la subjetividad. La identidad se juega en el cruce de las características que los sujetos asumen como definitorias de su persona, es decir, en la manera particular en la que alguien se inscribe en las tipologías sociales para responder(se) ¿quién soy?; y a las clasificaciones o cualidades que otros les reconocen ¿quién soy frente a la mirada de otros? Asumirse como mujer o como hombre va más allá de expresar una naturaleza o una esen-

parte, sexo alude también a una práctica erótica (en términos de placer) o reproductiva (en términos fisiológicos) lo que ha generado mucha confusión. De hecho, la sexualidad –como libido, como erotismo, como sustrato de la identidad– no se puede reducir al cuerpo, de ahí que no se considere como un componente de la lógica del género, sino como uno de sus productos, derivado del ensamblaje entre lo normativo, lo vincular y lo corporal.

cia, implica demostrarlo actuando como tal: asimilándose a la norma o ampliando su contenido. Implica una serie de operaciones –conscientes e inconscientes– sobre la expresión de rasgos femeninos y masculinos. Cuando una norma se niega surgen las identidades transgresoras que trastocan la vinculación tradicional entre el componente normativo y corporal, multiplicando las posibilidades de expresión del yo. La identidad implica un esfuerzo constante de reelaboración y autorregulación que surge de lo que el sujeto hace con la marca del género, de cómo la elabora a lo largo de su vida.

Componente vincular (mandatos afectivos, reglas de relación)

Este componente estructura el entramado afectivo y las reglas de relación que marcan los términos en los que puedan conectarse las personas, se organiza a través de las siguientes vías⁹: a) mandatos afectivos, criterios que funcionan a manera de filtros y capacidades –conscientes e inconscientes– para identificar, expresar y procesar emociones y sentimientos, en conjunto con la normativa de género, brinda contexto y contenido para el despliegue de la psicoafectividad; b) reglas de relación, conjunto de reglas –conscientes e inconscientes– que marcan las distancias y los términos en que pueden vincularse las personas de acuerdo a su clasificación y adscripción de género, estructurando distintos tipos de vínculos: erótico, fraternal, de cuidado, antagónico, competitivo, violento, etcétera.

Componente práctico (división sexual del trabajo-conocimientos)

Engloba el conjunto de actividades y conocimientos requeridos para la reproducción de la especie y la cultura a través de la división sexual del trabajo. Se conforma por tres elementos: a) trabajo productivo, engloba todas aquellas actividades que generan un ingreso a partir de la producción de bienes o servicios en un empleo asalariado o autónomo; b) trabajo reproductivo: comprende todas las actividades dirigidas a la reproducción de la especie, así como el cuidado físico y emocional de las personas que integran el grupo familiar, y el mantenimiento del espacio que habitan;

9 No hablo de relaciones de género porque en un nivel muy básico cualquier relación es de género, en tanto nunca somos percibidos ni percibimos a las personas de manera neutra.

c) trabajo comunitario, actividades con las que se presta un servicio que tiene como propósito atender necesidades o problemáticas para el beneficio de un grupo. En conjunto, estas prácticas configuran un mecanismo para producir y distribuir recursos –materiales y simbólicos– que permiten mejorar o mantener la posición social de las personas y de los grupos familiares. Al mismo tiempo, son un vehículo para la reproducción simbólica de las tipologías que definen a la mujer o al hombre, pues objetiva las características que les son asociadas mediante la ritualización de las actividades cotidianas. Aunado a lo anterior es importante señalar que la ejecución de este conjunto de actividades implica aprendizajes y experiencias a partir de las cuales se desarrollan conocimientos diferenciados, mismos que obstaculizan o facilitan la autonomía. En este sentido, el género practicado se instala como habilidades diferenciadas en los cuerpos y en las mentes de las personas; a menos que se transgreda la normativa de distribución sexual del trabajo, dicha situación suele interpretarse como una evidencia natural de las diferencias entre mujeres y hombres.

Componente de posición (control de recursos y toma de decisiones)

Alude a los mecanismos de distribución de recursos materiales y simbólicos que marcan el lugar que se puede ocupar en la estructura social y en la toma de decisiones. Dichos mecanismos configuran un patrón que generalmente favorece a los varones: ellos suelen contar con mayores recursos económicos, ser propietarios en mayor medida de los recursos productivos y ocupar más posiciones de liderazgo. Esta distribución diferencial establece condiciones para que ellos ejerzan poder no sólo sobre los temas comunes sino sobre las propias mujeres, lo cual no quiere decir que ellas no tengan estrategias de resistencia ni implica desconocer los casos particulares en donde algunas logran ocupar puestos de liderazgo.

Componente espacial (mecanismos de inclusión-exclusión)

Con este componente se marcan mecanismos de inclusión-exclusión que inciden en la construcción de territorio según sean tipificados como masculinos o femeninos. Un sitio es feminizado o masculinizado por los significados que se le atribuyen, por los propósitos a los que está orientado o por el valor que se le otorga. El hecho de que en determinados

espacios haya mayor presencia de hombres o mujeres, responde a esta significación y no al revés. En el espacio también se objetiva la distinción simbólica entre lo masculino y lo femenino (público-privado, afuera-adentro, inseguro-seguro) configurando diversas manifestaciones territoriales y asignando a las personas a sitios asociados a su categoría, delimitando su libertad de movimiento. Algunos de los sitios en los que se expresa este componente son: organizaciones sociales, vías de tránsito, lugares de recreo, ecosistemas.

Estos componentes tienen cierta autonomía, pero funcionan invariablemente de manera articulada en una dinámica de retroalimentación. Considero que abordar el género como una lógica permite identificar distintos niveles de análisis que operan al mismo tiempo, mostrando su funcionamiento como un dispositivo que configura un orden sociocultural patriarcal. Distinguir estos elementos es necesario, pues al conocer cómo se retroalimentan se abre un espacio analítico para entender cómo se transforma o se reproduce la desigualdad y la dominación masculina.

Estrategia metodológica: análisis del discurso

El presente estudio partió de un enfoque constructorista crítico, en el que sin desconocer la materialidad de la naturaleza y los elementos físico-químicos que la componen, se destaca la importancia de considerar aspectos socioculturales, económicos, y políticos a través de los cuales se construye simbólicamente a la naturaleza y se producen efectos prácticos en la misma. En este sentido, lo social opera como un filtro-constituido por normas, símbolos y estructuras de conocimiento- que determinan qué condiciones ambientales emergen como problemas de la agenda pública; no basta pues que exista un daño en el sistema natural para que éste cobre relevancia, es preciso que adquiera un tamiz que movilice intereses o significados para que ingrese en el espacio público.

Así pues, aquello que se concibe como un problema ambiental –en este caso el cambio climático- no deriva exclusivamente de una lectura objetiva o directa de las condiciones de la atmósfera. A la par de los datos científicos más rigurosos, transcurre un discurso que los toma como base y que invariablemente se monta sobre una perspectiva sobre

el mundo. Para mostrar este proceso -y cómo opera en él la lógica de género- en este estudio se abordó el cambio climático como un objeto, como un constructo derivado de esquemas clasificatorios con los que se define una agenda socioambiental.

Ahora bien, aunque hay muchas voces expresándose respecto al cambio climático, sólo algunas son reconocidas como saberes legítimos con poder para conformar una política sobre el tema. Atendiendo a ello, en el presente estudio se tomó como unidad de análisis el discurso producido en el campo institucional, pues de éste se derivan acuerdos políticos y económicos, así como normas que regulan las prácticas de relación con la naturaleza, influyendo en las condiciones materiales y simbólicas a partir de las cuales se reproduce la sociedad. Me aproximo al discurso desde la definición ofrecida por Hajer (1995): “El discurso se define como un ensamble específico de ideas, conceptos y categorizaciones que son producidas, reproducidas y transformadas en un conjunto de prácticas a través de las cuales se da sentido a las realidades físicas y sociales” (p. 44). El corpus analítico se integró por las producciones de las principales agencias y organismos encargados de la política climática tanto a nivel internacional como nacional; se estudiaron 62 documentos (abarcando el período de 1995 al 2015) que representan el *mainstream* del discurso climático.¹⁰ En el cuadro I se caracteriza el campo institucional explorado y el tipo de documentos que integran el corpus.

Para trabajar el corpus tomé como base el modelo de análisis de discurso propuesto por Eder (1996) realizando modificaciones importantes y diseñando códigos específicos para la sistematización. Se estudiaron tres ejes: cognitivo, normativo y simbólico. Trabajé con el programa NVivo, diseñado para analizar datos no estructurados, facilitando así la identificación de patrones que subyacen en el discurso.

10 Se incluyen producciones específicas que dan cuenta de cómo se aborda el tema de género en el discurso climático, pero se optó por no reducir el análisis a este tipo de documentos, pues se parte de que el género, como una lógica que configura significados y prácticas, está presente en cómo se construye la totalidad del discurso y no sólo una parte de él.

Cuadro I
Campo institucional y corpus

Agentes institucionales a nivel internacional	Producciones analizadas
<p>Conferencia de las Partes (COP): órgano supremo integrado con representación de los países firmantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y está a cargo de vigilar su cumplimiento.</p> <p>Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC): órgano internacional e intergubernamental creado con el propósito de ofrecer una visión científica sobre el tema.</p>	<p><u>Informes COP:</u> 43 informes de 21 sesiones de la Conferencia de las Partes, realizadas de 1995 a 2015.</p> <p><u>Marco legal:</u> 3 instrumentos: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París.</p> <p><u>Informes IPCC:</u> Quinto Informe de Evaluación del IPCC</p> <p><u>Documentos temáticos de género:</u> 3 Informes sobre la composición de los sexos en la COP (2013, 2014 y 2015) 3 Informes temáticos en el marco de la COP 18, COP 12 y COP 21 y una compilación de decisiones respecto a género en la CMNUCC Programa de trabajo de Lima sobre el género</p>
Agentes institucionales a nivel nacional	Producciones analizadas
<p>Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC): organismo encargado de coordinar y evaluar la investigación científica y tecnológica sobre el tema en México.</p>	<p><u>Comunicaciones e informes:</u> Quinta Comunicación Nacional ante la CMNUCC Primer Informe Bienal de Actualización ante la CMNUCC Documento de Posición de México en la COP 21</p> <p><u>Marco legal y programas:</u> Ley General de Cambio Climático Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40 y Versión de Difusión del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018</p> <p><u>Documentos temáticos de género:</u> Inmujeres. Informe de resultados, enero 2015.</p>

Resultados: estructuras cognitivas, producciones normativas y referentes simbólicos (los resultados aquí sintetizados son producto de una investigación más amplia, para consultar detalles ver Fosado, 2017).

Eje cognitivo

En este eje se analizaron el conjunto de elementos a través de los cuales se define el cambio climático y los términos con los que se coloca en la agenda pública como un problema. Para ello se sistematizó el corpus atendiendo a los siguientes códigos: 1) descripción- elementos conceptuales, causales, definición de impactos, escenarios y responsables; 2) legitimidad- criterios con los que se da veracidad al discurso; 3) sujeto social- características del sujeto convocado a generar conocimiento.

En primer lugar encontré que en la descripción del fenómeno hay un reduccionismo físico, pues se explica como resultado de las reacciones entre el ciclo hidrológico y de carbono, la aritmética entre las emisiones y captura de GEI establece los parámetros de las soluciones. La naturaleza, como concepto, no aparece en el bagaje cognitivo del discurso climático, se habla de biodiversidad o de servicios ecosistémicos bajo una mirada antropocéntrica y utilitaria, pues los recursos naturales interesan en tanto cumplan una función para la satisfacción de las necesidades humanas. Las ciencias sociales apenas participan en este proceso, por lo que factores culturales, políticos o económicos no son desarrollados; abstraer la dimensión sociopolítica establece una base cognitiva que deja fuera de la comprensión del problema las dinámicas sociopolíticas que incentivan las prácticas de producción y consumo que generan fuertes emisiones de gases de efecto invernadero.

Estos conocimientos cobran legitimidad a través de dos vías que operan de manera articulada: el consenso cualitativo entre científicos y la funcionalidad que ofrecen para la intervención política. Sobre el primer punto encontré que el método más utilizado para generar conocimientos es el modelaje matemático, simulando patrones que se validan a través de experimentos o analogías. Se pasa así de una concepción analógica de las relaciones socioambientales a una más virtual, en la que la gestión del carbono es la base del pensamiento y la acción. Pero el fenómeno es muy complejo y las herramientas para comprenderlo son todavía limitadas, por lo que no es posible realizar predicciones precisas; en ese sentido la verificación se realiza mediante procesos cualitativos: es el acuerdo entre investigadores e investigadoras lo que brinda validez, de ahí que los

escenarios climáticos se expresen con indicadores de confianza, acuerdo o probabilidad. Buena parte del conocimiento generado está dirigido a estandarizar datos, a validar acciones inmediatas y a conformar un grupo de expertos técnicos. En este sentido, las herramientas cognitivas no sólo delimitan y describen el problema, sino que generan un andamiaje para la política pública.

Al ser el conocimiento de las ciencias duras, o el sustentado en cuestiones administrativas y técnicas el que interesa, se generan dos efectos: sólo ciertos temas son los que tienen validez y sólo algunas personas pueden participar, básicamente se convocan a dos tipos de sujeto: el científico que cuente con formación especializada en algún campo de las áreas físico-químicas; y el experto que es reconocido por sus conocimientos en alguno de los temas priorizados en la agenda climática. Constantemente se apela a estas figuras como las únicas con autoridad y capacidad para comprender el fenómeno y definir algunas respuestas frente al mismo.

A partir del análisis de este eje se puede afirmar que el fenómeno del cambio climático surge como un problema ambiental no por su mera manifestación física, sino por el resultado de prácticas sociales contingentes que configuran una determinada comprensión y respuesta al mismo; específicamente en esta construcción prevalece una visión tecnológica, tecnocrática y virtualizada de las relaciones socioambientales. Tanto en la generación del conocimiento, como en su legitimación, la ciencia y la tecnología son los campos en los que se gesta la comprensión y la respuesta frente al cambio climático.

Este proceso se configura por la lógica de género, su componente simbólico sienta las bases de una estructura cognitiva en el que las relaciones sociedad-naturaleza se codifican bajo una mirada binaria y antropocentrista: la naturaleza no es nombrada, se compartimenta en un conjunto de recursos que importan en tanto sirvan para satisfacer necesidades humanas. Los elementos naturales se muestran como impredecibles y amenazantes (cualidades asociadas a lo femenino), por lo que es necesario controlarlos mediante el uso de la razón (cualidades asociadas a lo masculino). La ciencia (asociada al orden, a lo inteligible, a lo masculino) es la base de la acción para enfrentar la incertidumbre (asociada al caos,

a lo ininteligible, a lo femenino). La práctica científica está orientada a facilitar la acción, respuestas valientes, firmes, arropadas en la tecnología (conjunto asociado a lo masculino).

Por otra parte, el componente práctico de la lógica de género opera en la generación de conocimientos al incidir en los temas a los que se da prioridad: las metodologías, estrategias y criterios para elaborar informes ponen mucho mayor énfasis en el sector productivo que en la esfera doméstica. El componente espacial de la lógica de género se observa en la configuración del campo del conocimiento que toma a la *ciencia dura* como el sitio del que surge el saber legítimo. Las mujeres no suelen insertarse en términos paritarios en estas áreas, así, aunque sus conocimientos no son excluidos abiertamente, no tienen las mismas condiciones de acceso para participar en la agenda de investigación sobre el tema. Ellas no son protagonistas como sujetos de conocimiento, pero sí están nombradas como un grupo al que es necesario capacitar para enseñarles a adaptarse y convocarles a que mitiguen.

En suma, se observa que la estructura cognitiva del discurso climático es masculinizada, no sólo porque en la generación de conocimientos hay condiciones que privilegian las voces de los varones, sino porque la visión del fenómeno se funda en códigos asociados a lo masculino, en términos antropocéntricos y utilitarios hacia la vida no humana.

Eje normativo

En este eje se analizaron el conjunto de elementos con los que se diseñan las respuestas institucionales frente al cambio climático. Para ello se sistematizaron: 1. decisiones y negociaciones que marcan la pauta de la política pública; 2. agenda climática, compuesta por las acciones promovidas; y 3. agenda de género, distinguiendo los términos en que se incluye el tema en el discurso climático y la participación de las mujeres en el debate.

Respecto al primer punto se encontró que el cambio climático se aborda más como un problema político que como uno ambiental, no es la gravedad del fenómeno la que moviliza la acción, sino las tensiones geopolíticas en las que la posición económica de los países modula

quién puede decidir el tipo de soluciones y quién debe implementarlas; siguiendo una lógica vertical que se traduce en un mecanismo de control: son los *países ricos* los que, reconociendo su responsabilidad en la generación del calentamiento atmosférico, se prestan a financiar a los *países menos desarrollados* para que preparen una política climática, siempre y cuando cumplan con los criterios y requisitos estipulados en las negociaciones, en las que los *países ricos* tienen mayor poder, otorgando recursos que en ocasiones se traducen en un endeudamiento. En este contexto, las decisiones y negociaciones están centradas en establecer objetivos de reducción de GEI y metodologías para verificar que estas acciones puedan ser medidas, notificables, comparables y verificables. Para ello se pone énfasis en el financiamiento para el desarrollo y transferencia de tecnología.

Por otra parte, se observó que las soluciones de la agenda climática se organizan en dos triadas: la mitigación está asociada al riesgo y la respuesta ante él se basa en la tecnología; mientras que la adaptación se asocia a la vulnerabilidad y la respuesta ofrecida es el desarrollo de capacidades institucionales. Este catálogo de soluciones surge con el propósito principal de estabilizar las concentraciones de GEI garantizando, paralelamente, el crecimiento económico acelerado. No se identifica la paradoja entre promover un modelo económico basado en combustibles fósiles y la meta de reducción de GEI porque se confía en que la tecnología y los instrumentos de mercado brindarán soluciones que no amenacen el libre comercio o el crecimiento de la economía mundial.

Respecto a la agenda de género se encontró que hay un tratamiento del concepto que es ambiguo teóricamente y frágil metodológicamente. Se invita a que las políticas climáticas sean *sensibles al género* al identificar actividades, necesidades e intereses de las mujeres. Esto sin duda puede generar información útil, pero no necesariamente se traducirá en una estrategia para transformar las normas culturales sobre las que se funda la subordinación. También se invita a realizar acciones *género responsivas*, una fórmula que se utiliza para promover la transversalización del género en la política climática, pero no se observó un compromiso institucional que efectivamente garantice su inclusión. La tercera vía en la que se aborda el tema invita a contemplar *aspectos o consideraciones de*

género, palabras de tal generalidad que quedan abiertas a la interpretación. Objetivos sociales como la igualdad o el empoderamiento, apenas se mencionan.

Un punto que resalta es la meta de alcanzar el *equilibrio de género* en los espacios de debate y de toma de decisiones, pero al analizar los datos se observa que la paridad es un objetivo aún lejos de concretarse:¹¹ la composición de las delegaciones de la COP se ha integrado principalmente por varones (69%), la presencia de las mujeres aún es baja (31%). Por otra parte, el escenario es menos equilibrado en los órganos establecidos en el marco de la CMNUCC y del Protocolo de Kyoto: para el período 2012-2016 la representación de ellos alcanza 74% mientras que la de las mujeres se sitúa apenas en 26% en promedio. En este sentido, aunque en el discurso se plantea como meta el *equilibrio de género*, en los hechos persiste una brecha importante y no se observó ninguna política afirmativa para revertir esta situación, por lo que es muy probable que en el debate climático prevalezca la exclusión por la falta de una estrategia de paridad efectiva.

México es reconocido como uno de los países que mayores avances tiene en la vinculación entre género y cambio climático, incluso se toma el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) como un eje transversal para articular la política climática. Sin embargo, esto no se ha traducido en prácticas institucionales o políticas públicas que efectivamente contribuyan a la igualdad de género. El análisis que realizan Vázquez, Bee y Chávez (2016) ilustra de manera clara y crítica el estado de las cosas:

Queda la impresión de que México se ha instalado cómodamente en un discurso progresista de poca sustancia y resultados, para beneplácito de algunos organismos internacionales. En otras palabras, los esfuerzos de transversalización se han convertido en un discurso

11 Los datos mostrados se refieren exclusivamente al campo de negociaciones de la COP en el período de 2008 al 2015. Al momento de realizar la investigación no se encontraron estadísticas oficiales de la participación de las mujeres en los reportes del IPCC ni en los documentos que integran la política nacional.

acartonado que repite las estadísticas ya conocidas, y que ha dejado atrás el objetivo original de transformación (p. 277).

En suma, la integración de la perspectiva de género en la política climática es débil, no hay un andamiaje técnico, político ni institucional que asegure que en la agenda climática se incluyan criterios para contribuir al objetivo sociopolítico de la igualdad de género, reconocido como una obligación en tratados internacionales en materia de derechos humanos. La inclusión del tema es accesoria y queda en el ámbito de la buena voluntad, es una expresión de lo que Whitman identifica como *paradoja del potencial radical* que se expresa cuando una institución del gobierno se apropia del discurso feminista generando procesos administrativos que no tienen posibilidad de albergar transformaciones reales en el manejo del poder, pero justifican al Estado porque le permiten mostrar su trabajo en torno a los derechos de las mujeres (Whitman en Vázquez *et al.*, 2016).

Así pues, la manera en que el fenómeno climático se traduce en un problema público, implica un tránsito que está configurando por la lógica de género. Dicho tránsito se observa en los elementos que integran la agenda climática y en la composición del campo del debate, en donde se expresan códigos masculinos articulados por el componente práctico y espacial de la lógica de género: las soluciones propuestas privilegian los instrumentos de mercado, la instrumentalización de la naturaleza, el desarrollo tecnológico y la capacitación técnica, su propósito es proteger principalmente la esfera productiva. El ámbito doméstico es apenas contemplado, y las mujeres, como beneficiarias de la política climática se conciben especialmente para actividades reproductivas (en tareas relacionadas a la seguridad alimentaria, la conservación ambiental y la salud). En el catálogo de soluciones es común que se traslapen dos dimensiones analítica y empíricamente distintas: las mujeres como personas concretas y el ámbito doméstico, cualquier acción dirigida a esta esfera se concibe como una que atiende las necesidades de ellas y apenas se impulsa su participación en otros espacios sociales o temáticas como mitigación, financiamiento, transferencia de tecnología. Por todo

lo anterior, sostengo que en la agenda climática se está reproduciendo la división sexual del trabajo.

El campo donde se define la agenda también está estructurado por el componente de posición, los sujetos que participan en el debate son en su mayoría varones que cuentan con el capital económico, político y científico para ser convocados, no hay mecanismos efectivos de inclusión para garantizar la paridad, excluyendo a las mujeres del espacio donde se están tomando decisiones que afectan a la colectividad; se observa así un ejercicio de poder masculino concretado en el hecho de que son los hombres quienes están definiendo la agenda climática. De esta manera, el Estado en su función de agente que diseña y opera la política climática contribuye a reproducir la dominación masculina a través de prácticas bien identificadas por Bourdieu (2007): incluir a las mujeres en tareas que son una prolongación de las actividades domésticas (enseñanza, servicios, cuidado); obstaculizar o no promover que ellas tengan autoridad pública sobre los hombres, dejándoles un trabajo de asistencia, y fomentar que los hombres tengan control sobre las cuestiones técnicas o las máquinas.

Aunado al componente de posición opera de manera paralela el componente simbólico, muchas decisiones están ancladas en códigos masculinos a través de los que se concibe a la naturaleza como un ente a gestionar, manipulable, controlable por medio del uso de la razón y de la innovación tecnológica, asumiendo ciertos riesgos como aceptables -por ejemplo, los asociados a un calentamiento de 2°C-.¹²

Con base en este análisis se encuentra que el cambio climático no sólo es un fenómeno atmosférico, sino que al insertarse en la agenda pública emerge como objeto de disputa política, pues definirlo implica una toma de posición y de ejercicio de poder para conformar una agenda, en la que a la par de las soluciones técnicas se emprenden mecanismos que reproducen un orden social patriarcal en el que prevalece una racional-

12 La actitud frente al riesgo se conecta con formas de masculinidad que se estructuran al poner en juego la virilidad asumiendo una postura retadora (Bourdieu, 2007; de Beauvoir, 1999). De ahí que autoras como Seager (2009) señalen que la aceptación de un calentamiento de 2°C es una muestra de poder de algunos hombres con una visión mecánica de la naturaleza y la vida.

lidad tecnócrata, mercantilista y antropocentrada, dejando poco espacio para otras perspectivas o visiones del mundo si éstas no pueden reducirse a la aritmética del costo-beneficio.

Eje simbólico

En este eje se exploraron los significados o sentidos que forman parte del discurso climático, en el análisis destacaron los siguientes elementos: 1. la naturaleza, 2. el futuro, 3. la mujer, 4. la carga afectiva. Como he mencionado anteriormente, la naturaleza como concepto no aparece en el corpus estudiado, está sugerida, intercambiada, racionalizada o bien, sublimada. Se menciona al planeta, a los ecosistemas, a los recursos naturales. Esto no es una cuestión menor, establece condiciones cognitivas para desvincular el cambio climático del necesario replanteamiento de las relaciones sociedad-naturaleza. Klein (2015) afirma que el cambio climático cuestiona los relatos culturales primarios del sentido de la existencia: o somos amos de la naturaleza -tal como lo dicta la tradición judeocristiana-; o bien somos parte de un entramado de la vida, de tal complejidad que ni nuestros modelos más avanzados pueden predecirla -tal como lo sostienen algunos grupos indígenas y filosofías ecológicas-. Todo indica que en el discurso climático prevalece la primera vertiente, reproduciendo una visión de dominio hacia la vida no humana.

El discurso se acompaña de una narrativa sobre el futuro que se presenta bajo dos posibilidades: la distopía y la utopía, más que ser antagónicas se refuerzan para impulsar respuestas *políticamente valientes*. La primera es la que tiene mayor presencia, con esa imagen se ofrece un futuro lleno de riesgos y amenazas para la humanidad, con un debilitamiento de la democracia, la seguridad, la economía y la equidad. Junto a esta alarma se brindan inmediatamente los remedios: ante todo, asegurar el desarrollo sostenible de la economía mundial, prepararse con herramientas de gestión de riesgos y asumir un compromiso de mitigación. De realizar este conjunto de acciones se abre la posibilidad a otro futuro, uno que se presenta más utópico, en el que la humanidad es resiliente, las ciudades son sustentables, los ecosistemas sanos, el territorio se gestiona de manera tal que hay mayor equidad.

Lo anterior se refuerza con la carga afectiva que impregna el discurso, asentada en un miedo asociado a la incertidumbre, una emoción que suele ser utilizada para controlar el campo de elecciones de la población; siendo el cambio climático un fenómeno altamente complejo, que se presenta como un tema de dominio casi exclusivo de científicos y políticos, no es una cuestión menor que la narrativa con la que se describe sea apocalíptica; el miedo no es el lugar más propicio para comprender o engendrar alternativas.

Finalmente, la imagen de la mujer que se reproduce en el discurso es bajo dos formulaciones estereotipadas: como un ser vulnerable o virtuoso, reproduciendo una tipificación de este sujeto como alguien cercano a la naturaleza y, por lo tanto, aliada en la lucha contra el cambio climático; o como alguien débil que precisa de una protección especial. Ambas imágenes están ancladas en la función materna, asignándole cualidades como la vulnerabilidad o la fragilidad, y un interés en el cuidado.

En conjunto, la narrativa está organizada por el componente simbólico de la lógica de género, priorizando elementos asociados a lo masculino: la ciencia y la tecnología como una vía para controlar a la naturaleza, modelarla y moldearla con una actitud *valiente*; de lo contrario, el futuro será caótico, pero el orden puede mantenerse a través de la tecnología y el compromiso político. Se conforma así un entramado alimentado por imágenes y representaciones que delimitan la comprensión del fenómeno climático, reproduciendo principios de visión y de división (Bourdieu, 2007) que se fundan en la oposición entre la pareja simbólica femenino-masculino (Serret, 2011). Paralelamente, el componente normativo de la lógica de género se ve operando en cómo se representa a la mujer, tipificándola como sujeto vulnerable o virtuoso, se orienta así la percepción del colectivo de mujeres que serán consideradas para participar en la política climática en el marco de esa representación: en el espacio doméstico, en actividades de cuidado, en funciones maternas. Se dejan de lado los factores sociales, económicos, políticos y culturales que conducen a la desigualdad de género y a la subordinación, normali-

zando la construcción de la diferencia sexual y reproduciendo la división sexual del trabajo.

En síntesis, como se muestra en el siguiente cuadro, se observó que la lógica de género configura los esquemas clasificatorios y los núcleos de sentido con los que se está pensando el cambio climático y desde los cuales se ofrecen soluciones; funciona como un hilo conductor que da coherencia interna al discurso:

Cuadro II

La lógica de género en la configuración del discurso y la agenda climática

Ejes analíticos	Esquemas clasificatorios	Núcleos de sentido	Lógica de género (componentes)
Eje cognitivo			
<i>Generación de conocimiento</i>	Ciencia-comprensión Política-agenda	Visión tecnológica, tecnocrática y virtualizada de lo socioambiental	Simbólico Práctico
<i>Legitimidad</i>	Conocimiento-acción Incertidumbre-pasividad	Dominación de la naturaleza, reducida a un objeto administrable	Simbólico Espacial
<i>Sujeto del conocimiento</i>	Científico -experto Población vulnerable	Saberes hiperespecializados adscritos a las ciencias físico-químicas	Espacial Normativo
Eje político-normativo			
<i>Decisiones, negociación</i>	Países desarrollados Países no desarrollados	Problema político: responsabilidades comunes pero diferenciadas	Espacial Posición

<i>Agenda climática</i>	Estabilización de GEI Crecimiento económico	Problema económico: tecnología para proteger el crecimiento. Reproducción de la distribución sexual del trabajo	Simbólico Práctica
<i>Agenda de género</i>	Espacio doméstico Equilibrio de género	Género como un aditivo técnico, brecha en la participación	Espacial Posición
Eje cultural-simbólico			
<i>Naturaleza</i>	Recursos naturales Madre Tierra-planeta	Naturaleza racionalizada o sublimada	Simbólico
<i>Futuro</i>	Catástrofe Sustentable - verde	Narrativa apocalíptica	Simbólico
<i>Afectos</i>	Incertidumbre Esperanza	Miedo	Simbólico
<i>Mujer</i>	Vulnerable Virtuosa	Normaliza la construcción de la diferencia sexual	Normativo

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones: trastocar la agenda climática desde el feminismo

En el presente estudio se mostró que la construcción del cambio climático no se deriva automáticamente de la constatación de perturbaciones en el ciclo hidrológico o de carbono, sino que la definición del problema y las respuestas diseñadas para enfrentarlo están articuladas a códigos socioculturales con los que se comprende el mundo, así como a relaciones de poder que legitiman las soluciones promovidas. Se encontró que en dicho proceso la lógica de género configura la estructura cognitiva, el andamiaje político-institucional y los referentes simbólicos a partir de los cuales el fenómeno del cambio climático se traduce en un problema de la agenda pública. Se observó que el discurso climático está estructurado por códigos sexuados, en él se naturaliza la construcción de la diferencia

sexual y se normaliza la distribución sexual del trabajo, se reproduce una visión esencialista y tipificada de la **mujer** y en el campo del debate se privilegia la voz de los varones y su poder en la toma de decisiones sobre la colectividad, mientras que las mujeres quedan relegadas del debate y su participación es focalizada hacia el ámbito doméstico. Asimismo, se asienta en una visión tecnocrática, virtualizada y mercantilista de la naturaleza, la cual es reducida a un objeto administrable.

Así pues, el discurso climático no sólo es un compendio de descripciones científicas sobre el fenómeno y de respuestas técnicas para darle solución, funciona también como un marco que delimita la visión, la acción y la posición de los sujetos: estableciendo normas, legitimando prácticas y ofreciendo referentes para dotar de sentido al mundo. De manera tal que en la agenda que se desprende de dicho discurso se reproduce un orden social patriarcal signado por la dominación masculina y la instrumentalización de la naturaleza. Klein (2015) argumenta que el cambio climático tiene el potencial de dirigirnos hacia un orden social más justo, los resultados aquí expuestos muestran que no necesariamente es así; frente a ello, este estudio demuestra empíricamente la importancia de colocar el debate y la agenda climática en un marco de justicia, tanto en términos de redistribución (de recursos, pero también de responsabilidades), como en términos de reconocimiento (no sólo de la diversidad humana, sino de la valía de otras especies); considerando paralelamente la necesidad de transformar un paradigma de desarrollo fundado en la explotación humana y de la naturaleza.

Sostengo que el feminismo, en su vertiente ecológica, puede aportar mucho en esta dirección: incorporando referentes que muestren la compleja interdependencia entre el sistema natural y el social; abordando la tensión entre el trabajo productivo y reproductivo en las prácticas de producción y consumo; colocando la ética del cuidado como un eje de las prácticas socioambientales; replanteando la relación con la tecnología mediante el principio de precaución; promoviendo el ejercicio de los derechos. Desde esta perspectiva se puede abrir paso a alternativas que apuesten por acuerdos socialmente justos y ambientalmente sustentables,

en los que los derechos de grupos excluidos y subordinados tengan tanta prioridad como las emisiones de GEI y las tecnologías que se proponen para mitigarlas; de manera tal que la vida humana y no humana tengan posibilidades de desplegar dignamente su potencial.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. (2009). *Manual de capacitación en género y cambio climático*. San José Costa Rica: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)-Global Gender and Climate Alliance (GGCA).
- Aguilar, L. y Castañeda, I. (2013). *Plan de acción de género para REDD+ México*. México: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)-Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Arora-Jonsson, S. (2011). Virtue and vulnerability: discourses on women, gender and climate change. En: *Global Environmental Change*. 21(2), pp. 744-751.
- Bourdieu, P. (2007). *La dominación masculina*. España: Anagrama.
- Castañeda, I.; Hernandez, B. y Aguilar, C. (2014). *Transversalización de la perspectiva de género en las políticas de cambio climático en México: sistematización y lecciones aprendidas*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- De Beauvoir, S. (1999). *El segundo sexo*. Argentina: Editorial Sudamericana.
- Eder, K. (1996). *The social construction of nature: a sociology of ecological enlightenment*. Great Britain: SAGE.
- Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana (2010). *Género y cambio climático: aportes desde las mujeres de Centroamérica a las políticas regionales sobre cambio climático*. Costa Rica: Infoterra Editores.
- Fosado, E. (2017). *La lógica de género en la construcción social del cambio climático y en la configuración de patrones de vulnerabilidad-autonomía: análisis del discurso institucional y estudio de trayectorias socioambientales*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- García S. (2014). Algunas claves analíticas para superar el intuicionismo ingenuo y la sociología espontánea. En: M. Canales (Coord.), *Escucha de la escucha: análisis e interpretación en la investigación cualitativa* (pp.319-352). Chile: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile (FLACSO)-Editorial LOM.
- Hajer, M. (1995). *The politics of environmental discourse: ecological modernization and the policy process*. Oxford: Clarendon Press. "Discourse is here defined as specific ensemble of ideas, concepts, and categorizations that are produced, reproduced, and transformed in a particular set of practices and through which meaning is given to physical and social realities". Traducción propia.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre El Cambio Climático. (2014a). *Cambio climático 2014: impactos, adaptación y vulnerabilidad: resúmenes, preguntas frecuentes y recuadros multicapítulos. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Suiza: Organización Meteorológica Mundial.

- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre El Cambio Climático. (2014b). *Cambio climático 2014: informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del IPCC*. Suiza: Organización Meteorológica Mundial.
- Johnsson-Latham, G. (2007). *A study on gender equality as a prerequisite for sustainable development*. Report to the Environment Advisory Council, Sweden.
- Kabeer, N. (1998). *Realidades trastocadas: las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. México: UNAM-PUEG.
- Klein, N. (2015). *Esto lo cambia todo: el capitalismo contra el clima*. México: Paidós.
- MacGregor, S. (2010). Gender and climate change: from impacts to discourses. En: *Journal of the Indian Ocean Region*, 6 (2), pp. 223-238.
- Neumayer, E. y Plümler, T. (2007). The gendered nature of natural disasters: the impact of catastrophic events on the gender gap in life expectancy, 1981-2002. *Annals of the association of American Geographers*, 97 (3), pp. 551-566.
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). *The Rio Conventions Action on Gender*.
- Ortner, S. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que a naturaleza con respecto a la cultura? En: O. Harris, y K. Young (Comps.), *Antropología y feminismo* (pp.109-131). Barcelona: Anagrama.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2008). *Guía recursos de género para el cambio climático*. México: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosque (2011). *The business case for mainstreaming Gender in REDD+*. Ginebra: UN-REDD.
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En: M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96) México: UNAM-PUEG.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302) México: UNAM-PUEG.
- Seager, J. (2009). Death by degrees: taking a feminist hard look at the 2° climate policy. En: *Kvinder, Kon y Forskning*. (3-4), pp. 11-2.
- Serret, E. (2006). *El género y lo simbólico: la constitución imaginaria de la identidad femenina*. México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. En: *GénEros*, 18 (9), pp. 71-98.
- United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women. (2013). *The Full View: advancing the goal of gender balance in multilateral and intergovernmental processes*. New York: PB Print Solutions.

- Vázquez, V.; Castañeda, I.; Molina, D. *et al.* (2015). Género y cambio climático: estado del arte y agenda de investigación en México. En: C. Gay., A. Cos., T. Peña (Eds.), *Reporte Mexicano de Cambio Climático, Grupo II: impactos, vulnerabilidad y adaptación* (pp. 313-327). México: UNAM-PINCC.
- Vázquez, V. (2016). La equidad de género en la política climática. México en el Acuerdo de París. En: J. Clemente Rueda, C. Gay. y F. Quintana (Coords.), *21 Visiones de la COP21. El acuerdo de París. Retos y áreas de oportunidad para su implementación en México* (pp. 271-282). México: PINCC/UNAM.
- West, C. y Zimmerman, D. (1999). Haciendo género. En: M. Navarro y C. Stimpson (Comp.), *Sexualidad, género y roles sexuales* (pp.109-143). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Sitios web

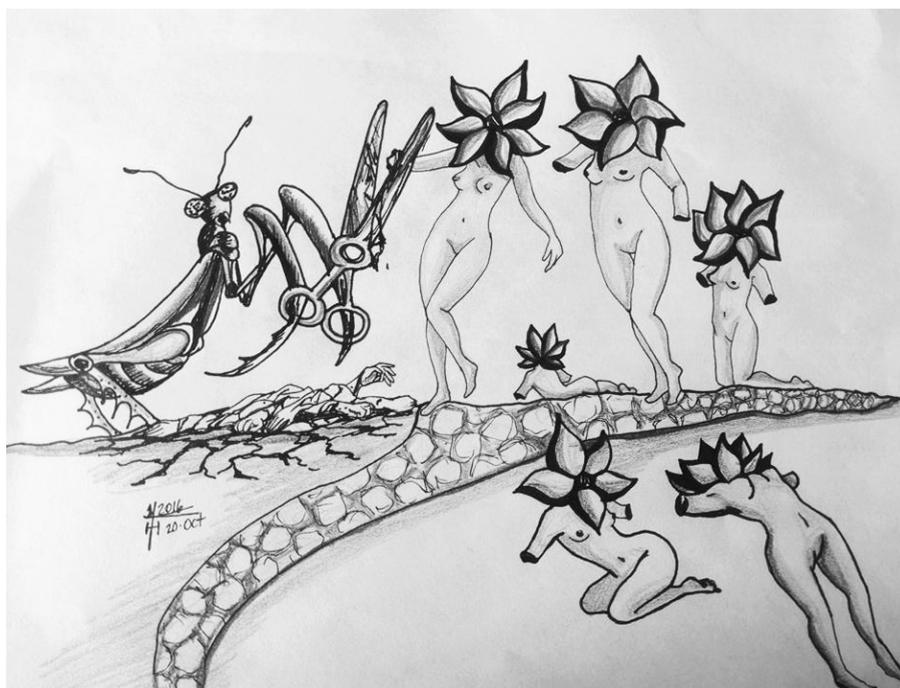
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Nueva York 9 de mayo de 1992. Consultado el 15 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (2006) *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México. Consultado en septiembre de 2018.* Consulta el 15 de septiembre, de 2018 Disponible en http://recomendacionesdh.mx/recomendaciones/descargar/CEDAW_2006/pdf.
- Davis, A.; Roper, L. y Miniszewski U. (2015). *Climate justice and women's rights: a guide to supporting grassroots women's action.* Consultado el 15 de septiembre de 2018. Disponible en <http://genderandenvironment.org/resource/climate-justice-and-womens-rights-a-guide-to-supporting-grassroots-womens-action/>.
- Röhr, U. (2007). *Gender, climate change and adaptation: introduction to the gender dimensions.* Consultado en septiembre, 2018. Disponible en http://americalatinagenera.org/es/documentos/taller_cc/roehr_gender_climate.pdf.
- ONU-Mujeres, ONU- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2015). *Implementation of gender-responsive climate action in the context of sustainable development.* Consultado el 15 de septiembre de 2018. Disponible en https://unfccc.int/files/gender_and_climate_change/application/pdf/egmreport_bonn_final_25_november_2015.pdf.

Ericka Jannine Fosado Centeno

Mexicana. Doctora en estudios políticos y sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigadora en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. Integrante de la Red Género, sociedad y medio ambiente. Coordinadora y docente del diplomado “Género, desarrollo y sustentabilidad”. Líneas de investigación: teoría feminista, trayectorias socioambientales, procesos de vulnerabilidad-autonomía, cambio climático, movilidad.

Correo electrónico: ericka.fosado@gmail.com

Recepción: 25/09/18
Aprobación: 23/01/19



Mantenimiento Mantis. Lápiz y Tinta 2016, de Marisol Herrera Sosa